

Resumen

Cada vez cobra más fuerza el concepto de discapacidad no como una característica inherente a la persona, sino como el resultado de la interacción de la persona con su entorno. Eliminar barreras de todo tipo a través de la accesibilidad universal promueve la plena participación de la persona en la sociedad. La accesibilidad cognitiva forma parte de la accesibilidad universal y cuenta con la adaptación a Lectura Fácil como principal herramienta para facilitar el acceso a la información y a la cultura a las personas con dificultades de comprensión lectora. En este artículo se presenta una introducción a la accesibilidad universal, partiendo de la concepción de la discapacidad como situación contextual, para luego centrarse en la Lectura Fácil (pautas, fases y calidad de la adaptación) aplicada al ámbito de la Literatura Infantil y Juvenil a partir de un ejemplo, *Leopoldo*, obra de LJJ adaptada en Lectura Fácil y publicada por Down Madrid.

Palabras clave: Accesibilidad universal; Accesibilidad cognitiva; Lectura Fácil; Literatura Infantil y Juvenil; Adaptación; Agenda 2030.

Abstract

The concept of disability is gaining ground not only as an inherent characteristic of a person, but also as a result of the interaction of each person with the environment. Thus, eliminating access barriers through universal accessibility promotes the individual's full participation in society. Cognitive accessibility is part of universal accessibility, and Easy reading is its main tool to facilitate access to information and culture for people with reading comprehension difficulties. This paper introduces universal accessibility, pivoting on the notion of disability as a contextual situation. Then, it focuses on Easy-to-Read (guidelines, phases and adaptation quality) applied to Children's Literature. *Leopoldo*, a book adapted following easy-to-read protocols and published by Down Madrid, will be the case study discussed here.

Keywords: Universal accessibility; Cognitive accessibility; Easy-to-Read; Children's Literature; Adaptation; Agenda 2030.

1. Introducción

La Agenda 2030 de Naciones Unidas lleva como lema «No dejaremos a nadie atrás». Los Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) sitúan en el centro de los principales ámbitos, como educación, accesibilidad y justicia, a las personas con discapacidad. Así, se pone el foco en la importancia de la inclusión de las personas con discapacidad y, por tanto, en el compromiso de eliminar las barreras de acceso.

En marzo de 2022, el Senado modificó la Ley de Discapacidad para establecer y regular la accesibilidad cognitiva¹. Esta modificación conlleva también la defensa de proyectos y estudios al respecto de este tema.

La Lectura Fácil es el principal protocolo de accesibilidad cognitiva que simplifica los textos en distintos niveles; fundamentalmente, morfosintáctico, léxicosemántico, pragmático y de maquetación textual. Podemos decir que es una puerta de puertas, ya que permite el acceso a múltiples derechos fundamentales, como la educación, el ocio, la cultura, la participación social, etc. De ella se pueden beneficiar las personas con dificultades de comprensión de lectura: personas con discapacidad intelectual, personas con sordera prelocutiva, primeros lectores, inmigrantes, personas mayores, con afectaciones cognitivas, estudiantes de lenguas extranjeras, personas con baja alfabetización y aquellas sin diagnóstico específico, pero con dificultad de comprensión lectora. La Lectura Fácil supone eliminar barreras de acceso y, por tanto, ayuda a proteger los derechos de participación en la sociedad.

La importancia de la accesibilidad universal es de tal magnitud que resulta transversal al disfrute de múltiples derechos básicos. Respecto a la accesibilidad cognitiva, es largo el camino que queda por recorrer, pero ya se han empezado a dar los primeros pasos. La accesibilidad universal está recogida como derecho fundamental en textos como la Declaración Universal de los Derechos humanos (1948)², la Constitución Española (1978)³ o la Convención Internacional de Naciones Unidas sobre los derechos de las Personas con Discapacidad (2008)⁴.

El derecho a la accesibilidad universal redonda en el bienestar de multitud de personas. Según el *Informe sobre la Discapacidad* (OMS y Banco Mundial, 2011)⁵, en el mundo hay mil millones de personas con algún tipo de discapacidad. Plena Inclusión, red de organizaciones españolas que trabaja por los derechos de las personas con discapacidad intelectual, estima que el 1 % de la población española tiene reconocida una discapacidad intelectual del 33 % o superior⁶. De estas personas, la mayoría puede acceder a la lectoescritura si se le ofrece los medios necesarios para ello.

1 <https://unsdg.un.org/es/2030-agenda/universal-values/leave-no-one-behind>

2 <https://www.boe.es/eli/es/l/2022/03/31/6>

3 <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

4 [https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/\(1\)/con](https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/(1)/con)

5 <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tcccconvs.pdf>

6 <https://apps.who.int/iris/handle/10665/75356>

7 <https://www.plenainclusion.org/discapacidad-intelectual/recurso/cuantas-personas-con-discapacidad-intelectual-hay/#:~:text=Plena%20inclusi%C3%B3n%20calcula%20que%20aproximadamente,discapacidad%20intelectual%20%20del%20desarrollo.>

2. Discapacidad como situación contextual

Tal y como se indicó en párrafos anteriores, según la Organización Mundial de la Salud, más de mil millones de personas se encuentran en situación de discapacidad; es decir, se trata del 15 % de la población mundial⁸.

En los últimos tiempos, empezamos a comprender la discapacidad como una situación eminentemente contextual que surge en la relación del individuo con su entorno. Según el enfoque multidimensional sobre la discapacidad, el contexto influye directamente en el estado de discapacidad de la persona (Bernabé, 2017: 20).

Permanecer en la antigua concepción de la discapacidad como condición inherente al individuo resulta una forma pasiva de abordar la situación, ya que esta visión entiende que la discapacidad se encuentra en quien no es “capaz” de acceder a determinados ámbitos sociales. Esta perspectiva es fruto de la ya anticuada hegemonía de un solo patrón sobre el resto: el patrón normotípico⁹. Así, la persona que no cumple los requisitos normotípicos es vista como defectuosa y, por tanto, debe esforzarse por “encajar”. Esto conlleva un grave perjuicio en la cotidianeidad de la escuela, del trabajo, del ocio, etc., que daña el bienestar, el disfrute, el desarrollo, la autoestima, el principio de igualdad de oportunidades, etc. En definitiva, centrar la discapacidad en el individuo da como resultado una concepción sesgada e irrespetuosa con los derechos humanos.

El horizonte se ha ampliado y comenzamos a poner el foco en cuestiones tan interesantes como ¿dónde está la discapacidad? Podríamos pensar que es la persona quien la “padece”, pero también podemos entender que la discapacidad está en el contexto mientras este sea incapaz de permitir la participación de todos sus usuarios. Fruto de estas reflexiones, nace un cambio de paradigma que, en vez de hablar de discapacidad, comienza a hablar de diversidad, a valorarla y a trabajar en las cuestiones necesarias sobre accesibilidad, como defiende el artículo 9 de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2008)¹⁰. El Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (2019)¹¹ plaude precisamente el planteamiento de dicha Convención: «La discapacidad es un fenómeno complejo que no se limita simplemente a un atributo de la persona y que en ningún caso puede ser vista como un “fallo” de la sociedad, sino como un elemento valioso de su diversidad.

Gracias a proyectos como EASIT (Formación en Acceso Fácil para la Inclusión Social)¹², podemos detectar situaciones como la que comentan Arias-Badía & Fernández-Torné (2020: 309): «Nos encontramos en un momento contradictorio en el que la legislación regula el derecho de todos los ciudadanos a la información y, sin embargo, gran parte de la información que consumimos no es accesible».

2.1. Internet y contenido audiovisual: una nueva brecha de accesibilidad

En plena Sociedad de la Información, internet y las redes han ampliado enormemente las opciones para el disfrute de la información, de la cultura y de las actividades cotidianas, ya sean

8 <https://apps.who.int/iris/handle/10665/75356> <https://apps.who.int/iris/handle/10665/75356>

9 Se entiende como normotípico cualquier ser vivo que carece de diferencias significativas con su colectivo. En este caso, nos referimos al patrón normotípico aplicado a las personas.

10 <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

11 <http://www.convenciondiscapacidad.es/2019/09/14/la-convencion-internacional-sobre-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidad-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-agenda-2030/>

12 <https://pagines.uab.cat/easit/en>

laborales o de ocio. Incluso la educación se lleva a cabo en parte a través de las redes. Gracias al acceso a internet, podemos conectar de forma inmediata con cualquier lugar del mundo, conocer la actualidad universal y participar en cursos de todo tipo de áreas y temáticas.

Informes como el publicado por la Fundación A La Par (2020) muestran que la dificultad de acceso a estos ámbitos supone una nueva brecha de accesibilidad para las personas que se ven en situación de discapacidad¹³. Nuestro crecimiento cultural, nuestra participación social o nuestras opciones laborales no pueden en absoluto concebirse actualmente sin internet como vía esencial de acceso.

Por otra parte, la formación ofrecida a los profesionales de la adaptación está todavía en vías de poner el foco en los contenidos audiovisuales (Arias-Badia y Fernández-Torné, 2020: 309). Esto puede ser debido precisamente a la escasez de opciones adaptadas a Lectura Fácil en este ámbito. Se empiezan a vislumbrar diferentes estudios y proyectos que pretenden contribuir a la creación de contenidos accesibles. Tal es el caso de la tesis doctoral de Rocío Bernabé (*Easy audiovisual content for all: Easy-to-read as an enabler of easy, multimode Access service*¹⁴, Universidad Autónoma de Barcelona, 2020), que propone la Lectura Fácil para el subtitulado. Otro ejemplo es el proyecto Sinxelo, desarrollado por la Universidad de Vigo y por la Televisión de Galicia. Dicho proyecto emite diariamente noticias adaptadas a Lectura Fácil a través de G24 y tras plataformas¹⁵.

3. Lectura Fácil

En este apartado, trazaremos una panorámica histórica breve de la Lectura Fácil, explicaremos las pautas y fases de adaptación (adaptación propiamente dicha y validación) y reflexionaremos sobre cuestiones de calidad de las adaptaciones.

3.1. Breve recorrido histórico

Como se ha indicado en la introducción, la Lectura Fácil es el principal protocolo de accesibilidad cognitiva. La iniciativa nace en Suecia, en donde se publica en 1968 el primer manual sobre Lectura Fácil.

También en Suecia nace, *8 Sidor*, en 1984, el primer periódico íntegramente en Lectura Fácil¹⁶. En 1997, se publican las "Directrices para materiales de Lectura Fácil" de la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA)¹⁷. En 2005, se publica la Constitución Europea en Lectura Fácil adaptada e ilustrada por Forges¹⁸. En 2015 se publica la Constitución Española en Lectura Fácil¹⁹.

13 Entendemos por discapacidad aquella situación que dificulta el acceso a la comunicación a personas con discapacidad cognitiva, personas mayores y personas con dificultades de comprensión lectora en general.

14 <https://www.tesisenred.net/handle/10803/670406#page=1>

15 <https://www.uvigo.gal/es/universidad/comunicacion/duvi/uvigo-crtvg-crean-sinxelo-espazo-informativo-pioneiro-personas-dificultades-comprension>

16 <https://8sidor.se/>

17 <https://www.ifla.org/wp-content/uploads/2019/05/assets/hq/publications/professional-report/120-es.pdf>

18 <https://biblioteca.fundaciononce.es/publicaciones/otras-editoriales/la-constitucion-europea-facil>

19 https://www.plenainclusion.org/sites/default/files/la_constitucion_espanola_en_lectura_facil.pdf

Inclusion Europe es uno de los principales organismos promotores de la Lectura Fácil²⁰. Se crea en 1988, con sede en Bruselas, y en él se aglutinan diferentes organizaciones de personas con discapacidad intelectual. Para formalizar la Lectura Fácil, se creó el proyecto Pathways I (2007-2009) y Pathways II (2011-2013)²¹, que incluyen:

1. Estándares europeos para la redacción de textos en Lectura Fácil para personas con discapacidad intelectual.
2. Programa de formación para profesionales de la adaptación.
3. Pautas para implicar a personas con discapacidad intelectual en la redacción de Lectura Fácil
4. Lista de evaluación del nivel de dificultad de los textos.

3.2. Pautas de adaptación

Adaptar un texto a Lectura Fácil supone modificarlo en los aspectos necesarios para conseguir en él una mayor accesibilidad para las personas con dificultades de comprensión de lectura. La adaptación a Lectura Fácil implica tanto cuestiones de forma como de contenido. Las principales fuentes donde podemos consultar las pautas son:

- IFLA.²²
- Norma UNE.²³
- GARCÍA MUÑOZ, Óscar. *Lectura fácil: Métodos de redacción y evaluación*. Real Patronato sobre Discapacidad, 2012²⁴.

A continuación, presentamos un resumen sobre las pautas de Lectura Fácil, que se pueden consultar en toda su extensión en las fuentes antes citadas.

Las oraciones deben ser breves y evitaremos, en lo posible, subordinadas. El lenguaje utilizado ha de ser llano y cada periodo oracional debe contener solamente una idea. Es preciso buscar un equilibrio en este sentido, ya que, durante el proceso de facilitación del mensaje, debemos cuidar no infantilizarlo. En esta búsqueda de equilibrio, trataremos, por otra parte, de respetar en lo posible el mensaje original. Para ello, las palabras con especial dificultad que el texto exija respetar, serán explicadas en una caja de texto al margen, o bien en el cuerpo de texto. Estas palabras difíciles que conservamos ayudan a mantener la integridad semántica del texto original y, por otra parte, contribuyen a enriquecer el lenguaje en el lector meta.

El mensaje debe ser literal, por lo que evitaremos los actos de habla indirectos (Austin²⁵ y Searle, 1979)²⁶, o modificaremos recursos como metáforas, polisemias e ironías. Es común en la discapacidad intelectual tener dificultades en el proceso de inferencia, es decir, al asignar el significado correcto entre las diferentes opciones.

20 <http://www.inclusion-europe.eu/>

21 <https://www.inclusion-europe.eu/pathways-2/>

22 <https://www.ifla.org/wp-content/uploads/2019/05/assets/hq/publications/professional-report/120-es.pdf>

23 <https://www.une.org/encuentra-tu-norma/busca-tu-norma/norma/?c=N0060036>

24 <https://www.plenainclusion.org/publicaciones/buscador/lectura-facil-metodos-de-redaccion-y-evaluacion/>

25 Austin, J. L. (1962), *How to do things with words*. Oxford University Press.

26 Searle, J. (1979). *Expression and meaning: studies in the theory of speech acts*. Cambridge University Press.

Por otra parte, es de vital importancia contextualizar ciertos eventos y situaciones. Las personas con discapacidad intelectual y, en general, las personas con escaso acceso a la lectura, suelen tener menor conocimiento del mundo que las que acceden a la información de forma más frecuente y amplia.

La tipografía será limpia, sin serifa y de un tamaño mínimo de 12 puntos. El margen izquierdo permanecerá sin justificar. El interlineado debe ser mayor del habitual; generalmente, utilizamos interlineado doble.

En cuanto a las ilustraciones e imágenes, estas deben transmitir, en lo posible, el mismo mensaje que el texto. De esta forma, conseguimos reforzar el mensaje y evitamos generar confusiones en el lector.

3.3. Fases de adaptación

El proceso de adaptación conlleva dos fases, adaptación y validación, que se complementan con el fin de llegar a un resultado de calidad. Una fase da sentido a la otra. Tras la adaptación, es necesaria la validación para que el producto sea merecedor del sello oficial de Lectura Fácil que propone Inclusion Europe.

Asimismo, el proceso de adaptación conlleva un triple rol profesional: adaptador, validador y dinamizador. El adaptador forma parte de la primera fase del proceso. Validador y dinamizador trabajan en la segunda fase (Plena Inclusión, 2018:15).

3.3.1. Adaptación propiamente dicha

La adaptación es el primer paso del proceso. La persona que la realiza debe conocer las pautas de Lectura Fácil. Pero, idealmente, la persona encargada de adaptar no se puede limitar a conocerlas, sino que además cumple una serie de requisitos que describimos en el apartado 3.4.

3.3.2. Validación

La validación es un procedimiento que permite asegurar que los documentos adaptados son comprensibles. Se lleva a cabo por un equipo de potenciales lectores, personas con dificultad de comprensión de lectura, y la gestiona una figura llamada «dinamizador». En dicha actividad, tal como recomienda el manual *Validación de textos en lectura fácil* de Plena Inclusión (2018: 15 y 17)²⁷, todos los miembros del equipo deben estar formados en Lectura Fácil. Tal como indicamos con anterioridad, para ser merecedora del sello de Lectura Fácil que propone el organismo Inclusion Europe, la adaptación debe ser validada.

La validación es el segundo paso del proceso y su función es doble. Sirve para detectar en qué medida los potenciales lectores comprenden la adaptación, así como para implementar propuestas alternativas de los validadores. Siguiendo la máxima "Nada sobre nosotros sin nosotros", el proceso de validación pertenece a los potenciales usuarios, en el sentido de que serán ellos quienes analicen y validen la calidad de la adaptación y quienes proponen, en última instancia, modificaciones a la adaptación por ellos analizada.

En la validación se deben llevar a cabo diferentes procesos con el fin de realizar de forma eficiente la recogida de datos (Plena Inclusión, 2018: 33-37). Estos datos benefician directamente a la calidad del texto resultante e, indirectamente, al desarrollo de estudios sobre accesibilidad y a la implementación de nuevas recomendaciones.

²⁷ <https://plenainclusiionmadrid.org/wp-content/uploads/2018/09/Manual-validaci%C3%B3n-final.pdf>

Asimismo, la figura del validador trae consigo un beneficio para las personas con discapacidad intelectual relacionado con ámbitos tan importantes como el disfrute de la lectura, el desarrollo laboral y, en última instancia, el bienestar personal. El validador es una figura novedosa que puede, asimismo, dar lugar a la profesionalización y a puestos de trabajo para las personas con discapacidad intelectual.

3.4. ¿De qué depende la calidad de la adaptación? Vislumbrando el iceberg

Tradicionalmente, suele explicarse la Lectura Fácil como una serie de pautas que se aplican al texto para dotarlo de mayor accesibilidad. Pero existen, asimismo, otros factores que hemos detectado y que comparten escenario en el proceso de adaptación. Estos factores, en última instancia, son cruciales para la calidad del producto. En este sentido, podemos pensar que la adaptación se trata de una actividad donde entran en juego factores que se interconectan, de los cuales, algunos son propios de los procesos de traducción. Proponemos la figura de un iceberg (Fig. 1) para visualizar el lugar y la importancia de estos factores que entran en juego.



Fig. 1. ¿De qué depende la calidad de la adaptación? (Fuente: creación propia).

La parte que vemos del iceberg es relativa a las pautas de Lectura Fácil. Pero la forma en que estas se aplican depende de la parte oculta del iceberg. Entendemos que la figura ideal del adaptador incluye competencias hasta la fecha no descritas.

En primer lugar, una formación lingüística dota al adaptador de herramientas metalingüísticas que consideramos imprescindibles para construir un texto accesible. Las pautas de Lectura Fácil abarcan de forma insuficiente esta cuestión, por lo que es importante que el adaptador disponga de un sólido conocimiento lingüístico. Además, si la corrección de estilo es un paso fundamental previo a la publicación de cualquier texto, resulta especialmente importante en textos donde buscamos precisamente la accesibilidad.

Por otra parte, al adaptar creamos micro-procesos aclaratorios. Estas técnicas se utilizan también en el ámbito de la traducción y son, entre otras, síntesis (criba de contenido), compensación (reubicación de información en el texto) o amplificación (ubicación contextual de individuos o eventos, descripción y definición de conceptos o de situaciones).

Asimismo, conocer el colectivo usuario de la Lectura Fácil aporta al adaptador unas herramientas interpersonales muy valiosas que le permiten realizar su labor de adaptación desde una perspectiva que podríamos llamar de "validador inicial", de manera que disponga de mayor probabilidad de éxito en el resultado de la validación.

Por último, la figura encargada de gestionar los grupos de validación puede disponer de más herramientas de análisis y categorización de resultados si, además de estar formada en Lectura Fácil, como propone Plena Inclusión (2018), tiene conocimientos de Lingüística y de lenguas.

4. Lectura Fácil y Literatura Infantil y Juvenil

El ámbito literario fue pionero en aplicar los protocolos de Lectura Fácil, simplificando desde clásicos a literatura contemporánea. El número de títulos adaptados a Lectura Fácil en España va en aumento; podemos elegir literatura adaptada en función del género literario, el idioma o la edad del lector. Todas las lenguas peninsulares oficiales tienen títulos adaptados. Existen clásicos adaptados como *El Quijote*, *Bodas de Sangre*, *Los Pazos de Ulloa*, *Al Faro*, *Madame Bovary*, *El Principito*, *Platero y yo*, *El Lazarillo de Tormes*, *Romeo y Julieta*, *La Odisea*, *La vuelta al mundo en 80 días*, *Dr. Jekyll y Mr. Hyde*, entre otros. También podemos elegir opciones de novela contemporánea, relato, cómic, ensayo, etc. En páginas web como la de la Asociación Lectura Fácil podemos consultar las diferentes opciones²⁸. El abanico es extenso y va creciendo. Sin embargo, aunque también van en aumento, disponemos de opciones limitadas de lectura facilitada para los primeros lectores y para la población infantil con discapacidad intelectual, lo cual supone una pérdida de tiempo durante esos años en los que la persona, aunque tenga discapacidad, está llena de capacidades, entre ellas, la de disfrutar la lectura. Pero se le niega este derecho tan fundamental desde el momento en que carece de opciones o tiene pocas a su disposición.

Editoriales como SM comienzan a apostar por la publicación de literatura infantil y juvenil en Lectura Fácil. Tal es el caso de la colección Barco de Vapor, con títulos adaptados como *Pirata Plin*, *pirata Plan*, *Siete vidas*, *Cómo consolar a una ardilla*, *La lista de cumpleaños*, *Mi nombre es Skywalker*, *El club de los raros*, etc.

Los niños, por el mero hecho de serlo, se inician lentamente en el proceso de lectoescritura. Las primeras fases conllevan errores varios (algunos no saben segmentar las palabras cuando las escriben, otros dudan en cuestiones de ortografía, etc.), que se irán solucionando gracias al trabajo de profesorado, familia y distintos métodos de aprendizaje. Pero, si a la condición de ser niño se suma alguna situación de discapacidad, su dificultad de acceso a la lectura crece y, en el mejor de los casos, ralentizará considerablemente su consecución.

Como hemos indicado, los primeros lectores pueden ser también lectores meta de la Lectura Fácil, especialmente aquellos con dificultades específicas, ya que este protocolo ayuda a incrementar progresivamente la dificultad textual, de forma que la persona pueda hacer este recorrido sintiéndose segura y, sobre todo, disfrutando la lectura, porque comprende lo que va leyendo. Existen multitud de casos de personas con dificultades de comprensión lectora y esto no implica que tengan un diagnóstico; por lo tanto, pasan inadvertidas y su dificultad nunca llega a ser abordada²⁹. En estos casos, facilitar el acceso a la comprensión lectora puede suponer el éxito en el desarrollo y disfrute lector de las personas.

28 https://www.lecturafacil.net/es/search/?booklang_in=2&tab=te gusta&order_by=popularity_value&page=1&tab=0

29 En diferentes sesiones sobre inclusión y adaptación a Lectura Fácil llevadas a cabo en los colegios e institutos gallegos desde 2019, el profesorado refiere la existencia de numerosos casos de estudiantes con habilidades lectoras muy limitadas y que serían también los grandes beneficiarios de estas adaptaciones.

5. *Leopoldo*: un ejemplo de adaptación a Lectura Fácil

A continuación, presentamos el inicio del relato *Leopoldo*³⁰ (Fig. 2) como ejemplo de adaptación a Lectura Fácil de un texto literario destinado a niños y jóvenes con competencia lectora. *Leopoldo* es un relato cedido por su autor a la Fundación Down Madrid para ser posteriormente adaptado y publicado en Lectura Fácil. Presentamos aquí una muestra de este trabajo de adaptación que hemos realizado para dicha fundación.



Fig. 2. Portada y contraportada del relato *Leopoldo* (adaptado a LF).
Ilustraciones de Begoña Pérez-Herrera.

A continuación, recogemos el inicio del cuento original sin adaptación:

“Está todo tranquilo, oscuro, en reposo; un ambiente de serenidad se extiende por toda la casa. No se oye un ruido, sólo de vez en cuando una respiración un poco más profunda o un leve ronquido. Y de pronto... ¡zas! Todo cambia. Se encienden las luces, se oyen las pisadas y una voz viene diciendo por el pasillo:

—¡Niños, arriba! Vamos, son casi las ocho.”

La adaptación a LF que preparamos para este fragmento quedó de la siguiente manera (Fig. 3):

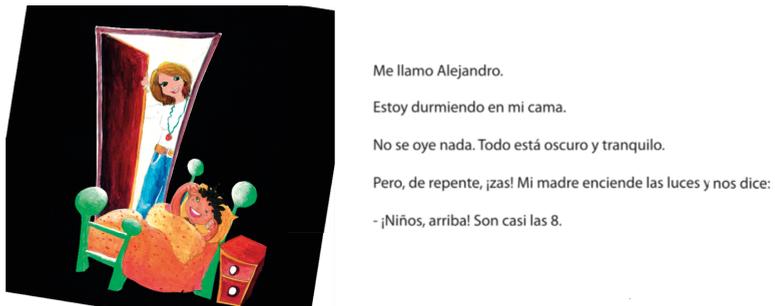


Fig. 3. Adaptación del inicio del texto original.

³⁰ El relato *Leopoldo* forma parte de una colección de cuentos adaptados a Lectura Fácil y publicados por la Fundación Down Madrid.

Como se puede ver, el texto y la ilustración se presentan en doble página (en paralelo) para que uno apoye al otro. En cuanto al texto, queda ahora aligerado en forma y contenido con respecto a la densidad del original, como resultado de la búsqueda de un equilibrio entre el mensaje original y su accesibilidad. Las oraciones son breves y cada una de ellas intenta contener una sola idea. Como se recomienda evitar el uso de pasiva refleja y de oraciones impersonales (García, 2012: 69), hemos solucionado esto en la adaptación. En el original, la hora está escrita en letra, pero la hemos puesto en número por ser una forma más accesible.

La ilustradora ha optado por colores fuertes e imágenes expresivas, que apoyan con éxito el significado del texto. Las ilustraciones deben, en la medida de lo posible, decir lo mismo que el texto, de forma que ambas partes busquen transmitir el mismo significado para evitar confusión.

Gracias a la fase de validación, pudimos saber, entre otras cosas, que los validadores confundían el título del relato, *Leopoldo*, con el nombre del niño protagonista. Es el perro amigo del protagonista quien se llama Leopoldo. Este perro es tan significativo en la historia que el relato lleva su nombre como título. Como se puede ver en la adaptación, decidimos deshacer esta confusión comenzando el texto con la presentación del protagonista, que es también el narrador, llamado Alejandro.

6. Conclusiones

La Lectura Fácil es una técnica de accesibilidad cognitiva relativamente reciente sobre la que queda mucho por investigar, pero sobre la que ya se ha hecho suficiente para tener certeza de su enorme utilidad. Lograr algo tan importante y decisivo para el desarrollo personal como el acceso a la información, a la educación, al ocio y a la cultura, a veces puede suponer simplemente un ajuste en los métodos o formatos de acceso. Tal es el caso de la Lectura Fácil. La accesibilidad cognitiva es un derecho fundamental de las personas y, por tanto, un deber de Estado.

Con este trabajo pretendemos, dar a conocer los protocolos de Lectura Fácil aplicados a la Literatura Infantil y Juvenil a través de una obra concreta, como muestra de lo que se puede hacer y de todo lo que queda por hacer en materia de accesibilidad cognitiva para niños y jóvenes con discapacidad intelectual o dificultades lectoras. Como se ha indicado antes, España ha modificado la Ley General de derechos de las personas con discapacidad, con el fin de establecer y regular la accesibilidad cognitiva (Ley 6/22 de 31 de marzo, 2022)³¹. Este avance puede celebrarse como un nuevo hito en la defensa de la accesibilidad universal. Un punto de inflexión que anima a seguir estudiando, promoviendo y defendiendo las cuestiones de accesibilidad cognitiva. Como menciona esta ley en su artículo 29, la accesibilidad cognitiva es precisa «para promover el desarrollo humano y la máxima autonomía individual de todas las personas».

31 https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-5140#:~:text=A%2D2022%2D5140-,Ley%206%2F2022%2C%20de%2031%20de%20marzo%2C%20de%20modificaci%C3%B3n,condiciones%20de%20exigencia%20y%20aplicaci%C3%B3n.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arias-Badia, B. & Fernández-Torné A. (2020). El experto en lenguaje fácil de comprender: un nuevo perfil educativo y profesional en el ámbito de la lengua española. En Richart-Marset, M. & F. Calamita (eds.). *Traducción y Accesibilidad en los medios de comunicación: de la teoría a la práctica / Translation and Media Accessibility: from Theory to Practice* (pp. 295-312).
- Asociación Lectura Fácil (n.d.). Consultada el 27 de junio de 2022, https://www.lecturafacil.net/es/search/?booklang_in=2&t=ab=te&gustat=order_by=popularity_value&page=1&tallb=0
- Austin, J. L. (1962). *How to do things with words*. Cambridge: Harvard University Press.
- Bernabé Caro, R. (2017). *Propuesta metodológica para el desarrollo de la lectura fácil*. Revista española de discapacidad. Vol. 5 núm. 2.
- Bernabé Caro, R. (2020). Tesis doctoral. *Easy audiovisual content for all: Easy-to-Read as an enabler of easy, multimode access services*. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- BOE (1 de abril de 2022). Ley 6/2022, de 31 de marzo, de modificación del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Consultada el 27 de junio de 2022, https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-5140
- BOE (1978). *Constitución Española*. Consultada el 27 de junio de 2022, [https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/\(1\)/con](https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/(1)/con)
- Comité Español de representantes de personas con discapacidad (2019). *La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Agenda 2030*. Consultada el 27 de junio de 2022, <http://www.convenciondiscapacidad.es/2019/09/14/la-convencion-internacional-sobre-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidad-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible-agenda-2030/>
- Fundación General de la Universidad Autónoma de Madrid (2005). *Constitución Europea en Lectura Fácil*. Consultada el 27 de junio de 2022: <https://biblioteca.fundaciononce.es/publicaciones/otras-editoriales/la-constitucion-europea-facil>
- Constitución Española* (1978). Consultada el 27 de junio de 2022, [https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/\(1\)/con](https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/(1)/con)
- Fajardo, I., Ávila, V. & Ferrer, A. (2018). *Simplificación de textos para personas con discapacidad intelectual*. Valencia: Universidad de Valencia.
- Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas IFLA (2020). *Directrices para materiales de Lectura Fácil*. Consultada el 4 de julio de 2022, <https://www.ifla.org/wp-content/uploads/2019/05/assets/hq/publications/professional-report/120-es.pdf>
- Fundación A La Par (2020). El consumo de información entre personas con discapacidad intelectual. IV Jornada Periodismo y Discapacidad. Consultada el 29 de junio de 2022, <https://alapar.org/informe-acceso-a-la-informacion-y-los-medios-de-comunicacion-en-personas-con-discapacidad-intelectual/>
- García Muñoz, Ó. (2012). *Lectura Fácil: Métodos de redacción y evaluación*. Madrid: Real Patronato sobre Discapacidad y Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- García Muñoz, Ó. (2014). *Guías prácticas de orientaciones para la inclusión educativa. Lectura fácil*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- García Muñoz, Ó. (2015). *La Constitución Española en Lectura Fácil*. Real Patronato sobre

- Discapacidad, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Consultada el 29 de junio de 2022, https://www.plenainclusion.org/sites/default/files/la_constitucion_espanola_en_lectura_facil.pdf
- Easy Access for social Inclusion Training (2018). Universidad de Barcelona. Consultada el 29 de junio de 2022, <https://pagines.uab.cat/easit/en>
- Fundación ONCE (2005). *La Constitución Europea Fácil*. Madrid: Plena Inclusión.
- IFLA (2010). *Directrices para materiales de Lectura Fácil*. Consultada el 29 de junio de 2022, <https://www.ifla.org/wp-content/uploads/2019/05/assets/hq/publications/professional-report/120-es.pdf>
- Inclusion Europe (n.d.). Consultada el 29 de junio de 2022, <https://www.inclusion-europe.eu/>
- Inclusion Europe (2011-2013), Pathways II. Consultada el 29 de junio de 2022, <https://www.inclusion-europe.eu/pathways-2/#Implementation>
- Naciones Unidas (2022). *Agenda 2020. No dejar a nadie atrás*. Consultada el 29 de junio de 2022, <https://unsdg.un.org/es/2030-agenda/universal-values/leave-no-one-behind>
- Naciones Unidas (1948). *Declaración Universal de los derechos humanos*. Consultada el 29 de junio de 2022, <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Naciones Unidas (2006). *Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Consultada el 29 de junio de 2022, <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- Norma UNE 153101 (2018). *Lectura Fácil. Pautas y recomendaciones para la elaboración de documentos*. UNE. Consultada el 29 de junio de 2022, <https://www.une.org/>
- encuentra-tu-norma/busca-tu-norma/norma/?c=N0060036#.WwVKBiC-mM-8 Sidor (n.d.). Suecia. Consultada el 27 de junio de 2022, <https://8sidor.se/>
- Organización Mundial de la Salud & Banco Mundial (2011). Nueva York. *Informe Mundial sobre la Discapacidad*. Consultada el 27 de junio de 2022, <https://apps.who.int/iris/handle/10665/75356>
- Plena Inclusión (2015). *Constitución Española en Lectura Fácil*. Consultada el 4 de julio de 2022: https://www.plenainclusion.org/sites/default/files/la_constitucion_espanola_en_lectura_facil.pdf
- Plena Inclusión (n.d.). ¿Cuántas personas con discapacidad intelectual hay? Consultada el 27 de junio de 2022, <https://www.plenainclusion.org/discapacidad-intelectual/recurso/cuantas-personas-con-discapacidad-intelectual-hay/#:~:text=Plena%20inclusion%20calcula%20que%20aproximadamente,discapacidad%20intelectual%20o%20del%20desarrollo>
- Plena Inclusión (2018). *Validación de textos en lectura fácil. Aspectos prácticos y sociolaborales*. Madrid. Bankia, Fundación Montemadrid. Consultada el 29 de junio de 2022, <https://plenainclusionmadrid.org/wp-content/uploads/2018/09/Manual-validaci%C3%B3n-final.pdf>
- Searle, J. (1979). *Expression and meaning: studies in the theory of speech acts*, Cambridge: Cambridge University Press.
- The International Federation of Library Associations and Institutions (2010). *Directrices para materiales de Lectura Fácil*. Madrid: Creacesible.
- Vived, E. & Molina, S. (2012). *Lectura fácil y comprensión lectora*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.